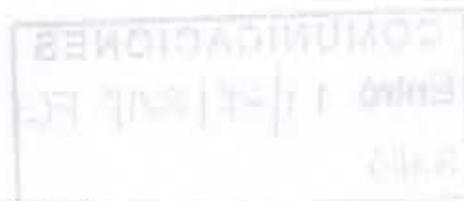




ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



ACTA N° 41

Tratado 11

Exp 3/7695/2019

Montevideo, 17 SEP. 2019

ASUNTO: CODICEN, Resolución N° 75, Acta N° 32 de fecha 11 de junio de 2019, por la cual se dispone designar a la Prof. Gabriela GARIBALDI del Consejo de Educación Secundaria como referente para realizar la encuesta solicitada por el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad; estableciendo que la citada profesora en calidad de representante de la Administración Nacional de Educación Pública deberá elevar informes periódicos al Consejo Directivo Central.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia en el acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en la página web institucional.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y al Departamento Integral del Estudiante.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

CES 3919 / 709/19



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de junio de 2019.

ACTA N°32
RES, N° 75
EXP. 2019-25-1-002197
Mr/DBH

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social de designar un referente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para realizar una encuesta.

RESULTANDO: I) Que desde el año 2015 se está ejecutando el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad, el que se encuadra en la necesidad de Uruguay de desarrollar líneas estratégicas con aplicabilidad y eficaces en la promoción y efectividad de los derechos humanos, en base a la incorporación de los parámetros de actualización de la normativa internacional y en la adecuación de la normativa nacional.

II) Que el Programa Nacional de Discapacidad está trabajando en promover el cumplimiento de la línea estratégica 2.3 del citado Plan Nacional que establece la *"Revisión de la normativa vigente interna en cada institución a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"*.

III) Que se ha diseñado una encuesta para promover el relevamiento de la normativa interna de cada institución a fin de que cada organismo revise si se adecua a lo establecido por la citada Convención y releve aquellas modificaciones que se hubieran realizado y/o que estén acordes a dicho marco normativo.

IV) Que en este marco el Programa Nacional de Discapacidad solicita la designación de un referente de la ANEP



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

vinculado al área jurídica para realizar dicha encuesta, cuyas preguntas lucen de fs. 3 a 5.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente proceder en los términos solicitados.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Gabriela Garibaldi del Consejo de Educación Secundaria como referente para realizar la encuesta solicitada por el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad.

2) Establecer que la Prof. Garibaldi, en su calidad de representante de la Administración Nacional de Educación Pública deberá elevar informes periódicos al Consejo Directivo Central.

Notifíquese a la interesada con copia de las presentes actuaciones. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y al Programa Nacional de Discapacidad. Cumplido, archívese.


SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marlonel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública